

Cami Ral; consta de una nave sin distribución interior y un pequeño cuarto; superficie útil 55 metros cuadrados. Linda: Al norte, entidad que se describe de número 5; al sur, entidad número 1; al este, con Juan Romagosa, mediante zona de paso común, por donde tiene su acceso, y al oeste, con porción del Ayuntamiento de Begues, mediante jardín y zona de paso común y entidad número 5. Se le asigna un coeficiente de 2 enteros 4 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de l'Hospitalet de Llobregat al tomo 492, libro 27, folio 28, finca número 1.850.

Tipo de la subasta: 2.750.000 pesetas.

Barcelona, 1 de marzo de 2000.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—15.475.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1999-4.^ª, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de doña María Pilar Schiaffino Román, contra don Enrique Gallego Manrique, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—A excepción de las partes en este procedimiento, los postores interesados deberán consignar la suma de 3.400.000 pesetas, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0545, para participar en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Se admitirá cualquier postura, con la reserva de aprobación de la misma que indica el artículo 2.051 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por la parte actora.

Tercera.—En el acto de la subasta se admitirá cualquier postura, con la reserva indicada.

Cuarta.—La postura que se apruebe implicará que el postor debe completar el pago en un plazo máximo de diez días desde que se le comunique la aprobación.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa finca.—Piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, calle Valencia, 383, de superficie 66,39 metros cuadrados, más 2,07 metros cuadrados de terraza. Linda: Frente, rellano de escalera y ascensor; izquierda, saliendo, doña Joaquina Pérez González; derecha, sucesores de Constructora Catalana, y espalda, sucesores de don Antonio Gayola.

Tiene un coeficiente en los elementos comunes del edificio de 4,72 por 100. Constituye la finca registral número 3.936, que se encuentra inscrita en el folio 87, tomo 2.092, libro 78 del Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—15.645.

BARCELONA

Edicto

Don Miquel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 45/99-1.^ª se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (antes «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima»), contra «Definitivo, Sociedad Limitada», y don Juan Antonio Romero Requena, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-17-0045-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En toda las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada «Definitivo, Sociedad Limitada», y don Juan Antonio Romero Requena, caso de resultar negativa la que se practique en su domicilio de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Urbana. Finca 11. Vivienda en planta cuarta, puerta segunda, que forma parte del edificio sito en Caldes d'Estrac, inmediato a la Riera

del mismo nombre, número 90, residencial «Estrach», bloque II, de superficie 96 metros 17 decímetros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terraza. Se compone de comedor, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, vuelo terraza planta baja; espalda y derecha, vuelo terraza planta baja; izquierda, caja escalera y ascensor; suelo, planta tercera, y techo, planta quinta. Coeficiente de los elementos comunes: 6 enteros por 100. Referencia catastral número 0628823DG6002C0010QZ. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.188, libro 56 de Caldes d'Estrac, folio 61, finca número 3.224 (antes 6.606 del Registro de Arenys).

Valoración de la finca libre de cargas y gravámenes y en normal estado de conservación: 18.240.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana. Una participación indivisa de una veintiuna avas parte indivisa de la entidad Uno, que forma parte del edificio sito en Caldes d'Estrac, inmediato a la Riera del mismo nombre, número 90, residencial «Estrach», bloque II; sótano destinado a aparcamiento de vehículos, que tiene una superficie de 477 metros cuadrados, de los cuales son útiles 438 metros cuadrados. Tiene señalado el espacio situado a ocupar las unidades de vehículos del número 1 al número 21, inclusive, mediante línea de pintura y los pasillos de circulación y pasos de servicios a escalera y ascensor. Linda: Frente, Antonio Comas Roca o subsuelo; espalda, subsuelo propia finca; derecha, entrando, subsuelo calle en proyecto; izquierda, entrando, con aparcamiento comunidad de propietarios, que tiene el acceso por esta finca número 1. Coeficiente en los elementos comunes: 11 enteros por 100. Referencia catastral número 0628822DG6002C0046LW.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.188, libro 56 de Caldes d'Estrac, folio 64 y finca número 1.697/004.

Valoración de la finca libre de cargas y gravámenes y en normal estado de conservación: 800.000 pesetas.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Secretario.—15.477.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Griso Serra, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado ubicado en esas fechas en vía Laietana, 8-10, tercera planta, de Barcelona, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0975/0000/17/0320/99, sección primera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.